



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 04:23:46 PM

RADICACIÓN No: 20190143070-INT, VALOR: 5800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819EVX3CW

PARA VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD DE ESTE CERTIFICADO, INGRESE A WWW.CCC.ORG.CO/ SERVICIOS VIRTUALES Y EN EL SERVICIO DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DIGITE EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO LAS VECES QUE SEA NECESARIO HASTA EL DOMINGO 26 DE MAYO DE 2019 DURANTE 60 DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO ELECTRÓNICAMENTE.

LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI, CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO,

CERTIFICA

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE ASTRONOMOS AFICIONADOS DE CALI
SIGLA: ASAFI
CLASE PERSONA JURÍDICA: ASOCIACIÓN
ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL VALLE
NIT. 900108516-9
DOMICILIO: CALI

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 23C NRO 9B - 17
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3702250
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3108970054
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO: asaficali@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CRA. 23C NRO 9B - 17
MUNICIPIO: CALI-VALLE
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 1: 3702250
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 2: 3108970054
TELÉFONO PARA NOTIFICACIÓN 3: NO REPORTADO
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: asaficali@gmail.com

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: SI



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 04:23:46 PM

CERTIFICA

INSCRITO: 8404-50
FECHA DE INSCRIPCIÓN EN ESTA CÁMARA: 22 DE AGOSTO DE 2006
ÚLTIMO AÑO RENOVADO:2019
FECHA DE LA RENOVACIÓN:19 DE MARZO DE 2019

CERTIFICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL
S9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA

TOTAL ACTIVOS: \$13.000.000

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 14 DE JULIO DE 2006 DE CALI ,INSCRITO(A) EN LA CÁMARA DE COMERCIO EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006 BAJO EL NÚMERO 3359 DEL LIBRO I ,SE CONSTITUYO ASOCIACION DE ASTRONOMOS AFICIONADOS DE CALI SIGLA:ASAFI

CERTIFICA

VIGENCIA:14 DE JUNIO DEL AÑO 2105

CERTIFICA

OBJETO: ADEMÁS DE LO EXPRESADO EN EL ARTÍCULO PRIMERO, ASAFI TIENE POR OBJETO: INVESTIGAR Y ESTUDIAR LOS DISTINTOS FENÓMENOS ASTRONÓMICOS Y COMUNICAR AL PÚBLICO LOS RESULTADOS DE ESAS INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS. PROMOVER EL DESARROLLO DE CIENCIAS AFINES O SOPORTES DE LA ASTRONOMÍA TALES COMO FÍSICA, QUÍMICA, ÓPTICA, METEOROLOGÍA, GEOLOGÍA, EXOBIOLOGÍA, PALEONTOLOGÍA, CRIPTOGRAFÍA Y SU DIFUSIÓN ENTRE LA COMUNIDAD, COMO UNA MANERA DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y APROPIACIÓN DEL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO. DIVULGAR ANTE LA COMUNIDAD TODO TIPO DE EVENTOS ASTRONÓMICOS - ECLIPSES, LLUVIAS DE ESTRELLAS, TRANSITOS Y OTROS FENÓMENOS CELESTES CON LA DOCUMENTACIÓN SERIA Y ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE. SERVIR DE ÓRGANO CONSULTIVO Y DIVULGATIVO Y COLABORAR CON ENTIDADES ESTATALES Y/O PARTICULARES Y CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ASTRONOMÍA. PROGRAMAR OBSERVACIONES ASTRONÓMICAS Y OTRAS ACTIVIDADES ASTRONÓMICAS PARTICIPATIVAS TANTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO EL PRIVADO. ORGANIZAR CERTAMENES Y ACTIVIDADES ASTRONÓMICAS Y APOYAR LAS QUE DE ESTA NATURALEZA ADELANTEN GRUPOS Y/O ASOCIACIONES QUE PERSIGAN LOS MISMOS OBJETIVOS. ESTABLECER PROGRAMAS DIRECTOS DE APOYO A LA ASTRONOMÍA EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS CUYO CLIMA PERMITE LAS MEJORES CONDICIONES DE OBSERVACIÓN. ESTABLECER PROGRAMAS DIRECTOS DE APOYO A LA ASTRONOMÍA EN DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, PARTICULARMENTE EN AQUELLAS CUYO CLIMA PERMITE LAS MEJORES CONDICIONES DE OBSERVACIÓN. OFRECER CURSOS DE CUALIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN ASTRONOMÍA A AFICIONADOS A LA ASTRONOMÍA. OFRECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y CUALIFICACIÓN DOCENTE EN ASTRONOMÍA A PROFESORES DE CIENCIAS NATURALES, FÍSICA, QUÍMICA Y SOCIALES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y

MEDIA EN CONVENIO CON INSTITUTICION DE EDUCACION SUPERIOR LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA ELLOS. CONFORMAR SU PROPIA BIBLIOTECA ASTRONOMICA.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA ASAMBLEA: A) ELEGIR A LA JUNTA DIRECTIVA QUE SE COMPONDRÁ DE 5 MIEMBROS Y UN REVISOR FISCAL POR TERMINO DE DOS (2) AÑOS. B) APROBAR EL REGLAMENTO INTERNO DE ASAFI. C) APROBAR O IMPROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS. D). E) DICTAMINAR SOBRE LOS INFORMES Y LAS CUENTAS QUE RINDAN LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE O EL REVISOR FISCAL. F) ACORDAR LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA ENTIDAD, Y NOMBRAR LIQUIDADOR PARA EFECTO. G) DECIDIR SOBRE APERTURA DE FILIALES DE ASAFI EN OTRAS CIUDADES O REGIONES DEL PAIS. H) FACULTAR AL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION PARA FIRMAR CONTRATOS POR UNA CUANTIA DE DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (COMO TOPE MAXIMO). I) FACULTAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA FIRMAR CONTRATOS POR UNA CUANTIA DE VEINTE SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES (COMO TOPE MAXIMO). J) DAR SU VOTO APROBATORIO PARA LA FIRMA DE CONTRATOS CUYA CUANTIA SEA SUPERIOR A LA QUE LA JUNTA DIRECTIVA ESTA FACULTADA A APROBAR.

JUNTA DIRECTIVA. INTEGRACION: LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA INTEGRADA POR 5 MIEMBROS PARA SU PERIODO DE 2 AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDOS. DE SU SENO, POR MAYORIA ABSOLUTA, ELEGIRAN AL PRESIDENTE Y AL VICEPRESIDENTE, UN SECRETARIO, UN TESORERO Y UN VOCAL.

ATRIBUCIONES: A) DICTAR SU PROPIO REGLAMENTO. B) DISPONER LO REFERENTE A LA ADMINISTRACION DE ASAFI, SUS BIENES, MUEBLES, INMUEBLES, ENSERES, ETC. C) CONSIDERAR Y RESOLVER LAS SOLICITUDES DE ADMISION DE NUEVOS SOCIOS. D) AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE ASAFI PARA CELEBRAR CONTRATOS HASTA UNA CUANTIA DE DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. E) APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD, PRESENTADO POR EL TESORERO. F) CONVOCAR A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, ASI COMO CONVOCAR A LOS ASOCIADOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS. G). E) APROBAR O IMPROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD, PRESENTADO POR EL TESORERO. F).

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE: EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y TENDRA LA FACULTAD DE ADMINISTRAR Y HACER USO D ELA RAZON SOCIAL DE ASAFI.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) PRESIDIR A LA ASAMBLEA GENERAL, LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS ACTOS QUE CELEBRE ASAFI, O DESIGNAR QUIEN DEBA REEMPLAZARLO. B) INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LA MARCHA DE ASAFI, Y SOMETER A LA JUNTA LOS PROGRAMAS QUE CONSIDERE CONVENIENTES. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBRE LA ENTIDAD. D) TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO EN LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ENTIDAD. E) GESTIONAR Y FIRMAR CONTRATOS HASTA UNA CUANTIDAD DE DOS SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. F) GESTIONAR Y CELEBRAR CONVENIOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS Y PUBLICAS DEL ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL O NACIONAL.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS, QUIEN EN ESTE EVENTO TENDRA LAS MISMAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y PERIODOS DE AQUEL. B) REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE EL PRESIDENTE O LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD.

TESORERO: ASAFI TENDRA UN TESORERO, MIEMBRO DE LA ENTIDAD, ELEGIDO DEL SENO DE LA JUNTA DIRECTIVA, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO, Y PARTICIPARA EN LAS DELIBERACIONES DE AQUELLAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

FUCNIONES: A) VELAR POR LOS BIENES DE LA ENTIDAD. B) ORGANIZAR Y MANTENER AL DIA LA CONTABILIDAD, Y ELABORAR UN PROYECTO DE PRESUPUESTO, QUE SOMETERA A CONSIDERACION Y APROBACIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. C) AUTORIZAR CON SU FIRMA LA EXPEDICION DE CHEQUES. D)



PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA BALANCES SEMESTRALES SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LA ENTIDAD.

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO 003 DEL 26 DE ABRIL DE 2014
ORIGEN: JUNTA DIRECTIVA
INSCRIPCION: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NÚMERO 2366 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO (S) :

REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE
FABRICIO NOGUERA RODRIGUEZ
C.C.16747924

VICEPRESIDENTE
JULIETA ARBOLEDA ARCINIEGAS
C.C.66765749

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 12 DE ABRIL DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCION: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NÚMERO 2318 DEL LIBRO I

FUE (RON) _NOMBRADO (S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

PRIMER RENGLON
GLORIA ISABEL TORO CORDOBA
C.C.51577716

SEGUNDO RENGLON
LUZ MARINA DUQUE MARTINEZ
C.C.31283489

TERCER RENGLON
FABRICIO NOGUERA RODRIGUEZ
C.C.16747924

CUARTO RENGLON
JULIETA ARBOLEDA ARCINIEGAS
C.C.66765749

QUINTO RENGLON
FERNANDO DUQUE TOBON
C.C.16614530

CERTIFICA

DOCUMENTO: ACTA NÚMERO S/N DEL 12 DE ABRIL DE 2014
ORIGEN: ASAMBLEA GENERAL
INSCRIPCIÓN: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014 NÚMERO 2319 DEL LIBRO I

FUE (RON) NOMBRADO(S) :

REVISOR FISCAL PRINCIPAL
WALTER BETANCUR ARANGO
C.C.16448760

CERTIFICA

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE ASAFI ESTARÁ INTEGRADO, ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES RECURSOS: A) CUOTAS DE ADMISIÓN Y SOSTENIMIENTO QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. B) APORTES Y DONACIONES QUE RECIBA DE ENTIDADES PRIVADAS, OFICIALES, OFICIALES, JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES. C) BENEFICIOS O PAGOS QUE SE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS O CUYAS TARIFAS FIJARA LA JUNTA DIRECTIVA. D) BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE LA CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA

QUE LA ENTIDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU INSCRIPCIÓN EL 19 DE MARZO DE 2019 .

CERTIFICA

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN JURÍDICA DEL INSCRITO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN.

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS; EL SÁBADO NO SE TIENE COMO DÍA HÁBIL PARA ESTE CONTEO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOBRE LA VALIDEZ JURÍDICA Y PROBATORIA DE LOS MENSAJES DE DATOS DETERMINADOS EN LA LEY 527 DE 1999 Y DEMÁS NORMAS COMPLEMENTARIAS, LA FIRMA DIGITAL DE LOS CERTIFICADOS GENERADOS ELECTRÓNICAMENTE SE ENCUENTRA RESPALDADA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN DIGITAL ABIERTA ACREDITADA POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN (ONAC) Y SÓLO PUEDE SER VERIFICADA EN ESE FORMATO.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR SU CONTENIDO INGRESANDO A <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA



CAMARA DE COMERCIO DE CALI
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FECHA DE EXPEDICIÓN: MIÉRCOLES 27 MARZO 2019 04:23:46 PM

CAMARA.

DADO EN CALI A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2019 HORA: 04:23:46 PM

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'D. M. Z.' followed by a flourish.